

CLÁUSULAS GENERALES PARA LA REALIZACIÓN DE SERVICIOS



MUESTRAS: Hasta el ingreso al CEPROCOR la toma, conservación y traslado de la muestra es responsabilidad exclusiva del cliente. En caso de devolución de la muestra, luego de ser analizada, la misma deberá retirarse dentro de los 15 días corridos posteriores a la recepción del informe, pasado ese tiempo, se pasará a disposición final. En caso de muestras catalogadas como residuos peligrosos según la ley 24.051, las mismas serán descartadas según lo establecido en dicha ley.

MODIFICACIONES Y/O ACLARACIONES A LA SOLICITUD DE SERVICIO: Se aceptarán modificaciones y/o aclaraciones a la solicitud de servicio hasta 2 días hábiles después de la fecha de su emisión.

RESULTADOS: Los resultados contenidos en el informe sólo se refieren a las muestras ensayadas, no pudiendo extrapolarse a muestras similares u otros lotes o partidas.

PROPIEDAD, CONFIDENCIALIDAD E IMPARCIALIDAD: Los resultados son propiedad exclusiva del solicitante. CEPROCOR se compromete a resguardar la confidencialidad de los resultados tomando al efecto las medidas pertinentes a fin de evitar su divulgación indebida, mantener la imparcialidad y evitar conflictos de intereses en la prestación del servicio.

DEMORAS: La fecha de entrega de informes es estimada y queda sujeta a la capacidad operativa de las unidades intervinientes. En caso de demoras imprevistas, se notificará debidamente al solicitante, quedando CEPROCOR exento de cualquier responsabilidad al respecto, y sin obligación resarcitoria de ningún tipo.

RECEPCIÓN DE RECLAMOS: En caso de disconformidad sobre los resultados informados, el solicitante podrá efectuar su reclamo en el plazo de 15 días corridos desde la recepción del informe; vencido dicho plazo, se considerará en conformidad y aceptación.

CONDICIONES Y FORMAS DE PAGO:

a) Salvo disposición en contrario, el solicitante deberá abonar el 100 % del precio total del servicio al momento de confeccionarse la solicitud y confirmarse el servicio.

b) Formas de pago:

- En efectivo cuando su monto no exceda los pesos mil (\$1000) del indicado por Ley 25.345.
- Mediante cheque/Echeq a la orden del Centro de Excelencia en Productos y Procesos – No a la orden.
- Mediante transferencia bancaria o depósito en cuenta corriente del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Cosquín, N° 0315-00400007/05, CBU 0200 3151 0100 0040 000 751, CUIT 30-71124916-4. En tales supuestos deberá remitirse copia del correspondiente comprobante de pago, con identificación del cliente, vía email a administracion.ceprocor@cba.gov.ar.
- Mediante Tarjeta de Crédito o Débito.

LUGAR Y HORARIO DE ATENCIÓN: El horario de atención al cliente es de 08:00 a 14:00 hs, en ambas sedes.

INFORME DE RESULTADOS: Los informes serán redactados en idioma español y emitidos en formato electrónico como documento digital accesible mediante Adobe Reader® (bajo extensión .pdf).

Los informes serán firmados mediante firma electrónica basada en certificado digital emitido por VeriSign Inc. (empresa de Symantec Corp.) a través de CertiSur S.A., a los fines de la comprobación de su autoría e integridad, siendo considerados como documentos originales con firma ológrafa a todos sus efectos.

Los informes así emitidos tendrán la misma validez, eficacia jurídica y fuerza probatoria entre el solicitante y CEPROCOR que la correspondiente a documentos firmados mediante certificados emitidos por certificador licenciado conforme Ley 25.506.

ENVÍO INFORMES : Los informes serán subidos al Ciudadano Digital del Gobierno de Córdoba, en el servicio informe Ceprococor (<https://informesdigitales.cba.gov.ar>), donde tendrán una plataforma para su descarga. El ciudadano será notificado y avisado por email que se encuentra disponible para su descarga, en caso que el cliente no disponga del Ciudadano Digital, los informes serán cifrados con el algoritmo RC4 y la clave de apertura del archivo para el solicitante será provista por el CEPROCOR y los mismos serán remitidos vía correo electrónico desde la cuenta informes.ceprocor@cba.gov.ar a la/s casilla/s de correo electrónico que el solicitante comunique formalmente por el medio disponible a su elección.

El solicitante declara conocer y aceptar todos los términos y condiciones técnicas y económicas de la presente solicitud de servicio habiéndose evaluado debidamente todas las consultas respectivas.

EL solicitante declara bajo fe de juramento la veracidad de los datos consignados.

Firma, aclaración y N° DNI: _____ Recepción CEPROCOR: _____